

PRÁCTICAS MUIT

Condiciones para la realización de Prácticas MUIT

- CURSO: se realizarán durante el 2º curso MUIT
Durante 1º excepcionalmente según discrecionalidad técnica del Subdirector
- ENTIDAD: exclusivamente Institutos UPV
- TIPO: curriculares y/o extracurriculares
- DURACIÓN: mínimo 6 meses (incluyendo curricular /extracurricular)
- PLAN FORMATIVO: adecuado al nivel de Master + compromiso realización del TFM -
CONDICIONES ECONÓMICAS: mínimo 7€/h bruto - JORNADA:

Jornada mínima y máxima permitidas según periodo de realización de la práctica

2º curso MUIT		
Periodo	Jornada mínima	Jornada máxima
Inicio Cuatrimestre A - Fin Cuatrimestre A	20h/semana	25h/semana
Inicio Cuatrimestre B - Fin Cuatrimestre B	20h/semana	40h/semana

**Es necesario un convenio por cada periodo, si la jornada varia*

Todas las prácticas deben ser autorizadas por el Subdirector antes de iniciar la preparación del convenio y documentación correspondiente.

Por este motivo, para evitar posibles rechazos y como sugerencia, la propuesta de la práctica se recomienda ser enviada a la Oficina de Prácticas en Empresa (a través de Policonsulta) con al menos 20 días de antelación a la fecha prevista para la firma del convenio.

Para aquellos estudiantes que estén matriculados en grado y en MUIT, les será de aplicación la normativa de prácticas del MUIT.

Subdirección de Cátedras de Empresa, Empleo y Emprendimiento